



Buenos Aires, 20 de diciembre de 2013

RES. N° 254/2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1319/2013 y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el Visto se declaró los días 24, 30 y 31 de diciembre de 2013 como no laborables para el personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia, siendo los mismos inhábiles a los efectos de los plazos procesales y administrativos.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 18 de diciembre de 2013, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1319/2013.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 254/2013

Jorge Enríquez
Secretario

Juan Manuel Olmos
Presidente